

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Bioestadística Inferencial de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan de Estudios 2013 – Escuela de Biología, Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 194 obra impugnación a la Resolución R-CDNAT-2017-557, presentada en tiempo y forma a fs. 194-196.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina emite el siguiente Despacho a fs. 197:

*“Que el dictamen N° 10.252/2016 de Asesoría Jurídica expresa su interpretación de las R-CS. 282/02 y R-CS-066/03 para emitir opinión sobre el despacho que figura a fs. 175, según se solicitó oportunamente.*

*Que la interesada invoca la R-CS-168/2012 como fundamento para solicitar: a) la anulación de la R-CDNAT-2017-557, b) declararla como única inscrita al cargo motivo del concurso con base a la R-DNAT-2016-2129 y las notas de los demás postulantes desistiendo de su participación en el proceso (fs. 171 y fs. 172 y c) mantener en suspenso el concurso mientras dure su designación en el cargo de gestión.*

*Esta Comisión aconseja:*

*. Aceptar la impugnación presentada por la interesada y remitir los actuados a asesoría jurídica a fin de que emita opinión sobre los ítems a, b y c de los considerandos.”*

Que este Cuerpo – en Sesión Ordinaria 12-18 del día catorce de agosto del cte año, **desestimó** el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 198 y **resolvió lo siguiente:** 1) *Rechazar la impugnación presentada por la Lic. Silvia Sühring, fs. 194-196.* 2) *Ratificar la Resolución CDNAT-2017-557.*

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESESTIMAR** el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 198 y consecuentemente **RECHAZAR** la impugnación presentada por la Lic. Silvia Sühring, obrante a fs. 194-196.

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR** la Resolución R-CDNAT-2017-557 y consecuentemente solicitar al Consejo Superior, tenga a bien declarar desierto el llamado a concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura Bioestadística Inferencial de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Biología.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Jurado, a la Lic. Sühring, a la Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.



Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES